

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

221

Estimación parcial del recurso de reposición contra las bases para la constitución de una bolsa extraordinaria de trabajo de personas funcionarias interinas de la escala de administración especial, con categoría profesional de coordinador/a de actividades deportivas

Mediante la Resolución de Alcaldía número 14 de 12 de enero de 2022 se resolvió:

Primero. Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por la Sra. Carmen Isabel Vera Gaspar, en representación del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y el Deporte de las Islas Baleares (en lo sucesivo *COLEF *IB), contra las bases para la constitución de una bolsa extraordinaria de trabajo de personas funcionarias interinas de la escala de administración especial, con categoría profesional de coordinador/a de actividades deportivas.

Segundo. Modificar la cláusula segunda de las bases para la constitución de una bolsa extraordinaria de trabajo de personas funcionarias interinas de la escala de administración especial, con categoría profesional de coordinador/a de actividades deportivas, y ajustarlas a las competencias propias de la titulación de Técnico Superior en Enseñanza y Animación *Sociodeportiva.

Tercero. Con el fin de dar publicidad a este cambio en las tareas asignadas a la persona trabajadora que obtenga la plaza, tendrá que publicarse esta modificación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Quart. Notificarlo a la interesada y publicarlo en el azulejo de anuncios de la página web municipal.

Ferrerries, en la fecha de la firma electrónica (13 de enero de 2022)

La alcaldesa
Joana Febrer Rotger

MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DE LAS BASES DE COORDINADOR/A DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PUBLICADAS AL *BOIB NÚMERO 180 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021.

Segunda. Funciones encomendadas:

Las funciones encomendadas, son a modo de ejemplo, las que se detallan a continuación:

- Elaborar proyectos de animación sociodeportiva a partir del análisis de las características del entorno, incorporando las últimas tendencias de este campo profesional y, en su caso, las propuestas de mejora extraídas del seguimiento otros proyectos anteriores, aprovechando las convocatorias institucionales.
- Desarrollar y registrar el plan de evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, concretando los instrumentos y la secuencia de aplicación, así como el tratamiento y la finalidad de los datos obtenidos, todo esto con ayuda de las tecnologías de la información.
- Gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva, organizando los recursos y las acciones necesarias para la promoción, desarrollo y supervisión de este.
- Evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de animación sociodeportiva, tratando los datos de forma que sirvan en el planteamiento y retroalimentación de los programas.
- Programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo, en función de los participantes, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología didáctica y de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.
- Programar las actividades de inclusión sociodeportiva en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de intervención más apropiada.
- Programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos, en función de las características de los grupos, de los



medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.

h) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones.

i) Diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.

j) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación, para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.

k) Dirigir y dinamizar el proceso de enseñanza de actividades físicas y deportivas, adaptando el programado a la dinámica de la actividad y del grupo y evaluando los aprendizajes de los participantes.

l) Dirigir y dinamizar las actividades de inclusión sociodeportiva programadas, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.

m) Dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos programados, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo.

n) Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades, preparando los espacios, los equipos y los materiales requeridos.

o) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades, aplicando los primeros auxilios.

p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

r) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo de este, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

